



**INFORME EJECUTIVO A JUNIO DE 2006  
PLAN DE MEJORAMIENTO DEL  
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE-  
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 DE 2003**

El Plan de Mejoramiento del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE vigente a partir del 5 de mayo de 2006 incluye cuatro auditorías con las observaciones correspondientes a los años 2003, 2004, así como las emitidas en el primer y segundo semestre del año 2005.

Metodológicamente comprende los siguientes temas : Sistema de Control Interno, Tecnología y Procesos, Contabilidad y Convenios.

**Sistema de Control Interno**

- Se han realizado tres evaluaciones del plan de mejoramiento acorde con lo requerido por la Contraloría General de la República.

**Tecnología y Procesos**

- Se está registrando los movimientos contables en paralelo en los sistemas de información INGEFIN (Anterior) y LIMAY (Libro Mayor y Balances nuevo).
- Se desarrollaron los sistemas de tesorería y de archivo.

**Contabilidad**

- La Contaduría General de la Nación se pronunció respecto al manejo que se le debe dar a los saldos por conciliar en operaciones recíprocas.
- Se cumplió con los términos requeridos para dar respuesta a los requerimientos de la Contaduría General de la Nación, se envió adicionalmente el reporte de deudores morosos.
- Se envió oficio al ICETEX con el objeto de que reporten las operaciones del convenio 8021 a nombre del DNP y no a FONADE.



Libertad y Orden

**Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo  
FONADE  
República de Colombia**

- Se elaboró el cronograma de actividades de seguimiento del saneamiento contable.
- Se realizó control mensual de los comprobantes de ajuste con el objeto de que se encuentren debidamente soportados.

**Convenios**

- En 7 convenios firmados de enero a mayo de 2006 se incluyó la cláusula que estipula claramente el destino de los excedentes financieros.
- Se incluyeron dentro de las carpetas de los contratos derivados 2052263, 2052265 y 2052266 del convenio 194135 la documentación faltante.
- El convenio 194135 fue liquidado de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría General de la República.
- Se solicitó al operador del aplicativo Unísono que los reportes de la contratación derivada para el caso de "Personas Jurídicas" se efectúe con el nombre de ésta y no con el del representante legal.
- Se definieron los parámetros para denominar las prorrogas, adiciones, modificaciones y otros de los convenios o contratos; con el fin de lograr un orden lógico que genere certeza cronológica en relación con la ejecución de los de los mismos.
- Se empezó la ejecución del Contrato No. 2043170 documentado con acta de reinicio, cronograma de ejecución y cronograma detallado de la construcción del proyecto.
- Se presentó informe de cómo se divulga la participación ciudadana de los proyectos.

**ELVIRA FORERO HERNÁNDEZ**  
Gerente General

**ISMANDA LUCIA GONZALEZ V.**  
Asesora Control Interno